

MIÉRCOLES, 26 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 250

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2018-11198 *Aprobación definitiva del expediente de crédito extraordinario/suplemento de crédito para la utilización del superávit restante de la liquidación del presupuesto de 2017, para inversiones financieras sostenibles.*

El Pleno del Ayuntamiento de Astillero, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2018, aprobó inicialmente el expediente de "Crédito extraordinario / suplemento de crédito para la utilización del superávit restante de la liquidación del presupuesto de 2017, para inversiones financieras sostenibles", por un importe total de 528.990,82 euros.

Publicado en el BOC núm. 231, de 27 de noviembre de 2018, y expuesto al público por el período de quince días hábiles, dando cumplimiento a los artículos 169 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y a los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, no se presentaron reclamaciones al mismo.

De conformidad con lo previsto en los artículos 169.3 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 20.3 y 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, el mencionado expediente se publica, resumido por capítulos, con el detalle siguiente:

Altas en Partidas de Gastos

PARTIDA	DESCRIPCION	Créditos Iniciales	Suplemento de crédito	Créditos extraordinarios
1532 61903	Obras de Urbanización en la Plaza de Santa Ana	0,00		
1532 61903	Remodelación de espacios en el Barrio La Casona, T.M. de Astillero			
1532 61903	Obras de Urbanización y mejora del entorno en el Barrio almirante Churruca			
323 61900	Acondicionamiento y reha-bilitación del suelo del Pabellón José Ramón Sánchez.			
	TOTAL	0,00	0,00	528.990,82

FINANCIACIÓN

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2017.

Altas en Partidas de Ingresos/Financiación

Partida	Descripción	Euros
Económica		
Cap. Art. Concepto		
87000	Remanente de Tesorería para gastos Generales	528.990,82
	TOTAL INGRESOS	528.990,82

CVE-2018-11198

MIÉRCOLES, 26 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 250

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado, contra el referido expediente de modificación presupuestaria se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Astillero, 20 de diciembre de 2018.

El alcalde,

Francisco Ortiz Uriarte.

[2018/11198](#)

CVE-2018-11198